MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Olocau

2026/13776 Anuncio del Ayuntamiento de Olocau sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 23/2026.

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos 23/2026 al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública, se procede a su publicación extractada según lo dispuesto en el art. 179 en relación con el 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo.

Gastos	Incremento
Capítulo 1	0
Capítulo 2	206.877,68
Capítulo 3	5.000
Capítulo 4	19.000
Capítulo 6	230.035,81
Capítulo 7	0
Capítulo 9	0
Total	460.913,49
Ingresos	
Capítulo 8	460.913,49
Total	460.913,49

Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente. Todo ello de conformidad con lo establecido en la ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Olocau, 3 de noviembre de 2026.—El alcalde-presidente, Antonio Ropero Morales.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13776